

Edicto No. SG - 1718-2023 RPO

El Suscrito Secretario General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del expediente No. PC-27-21 RPO, se ha dictado una Resolución, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

Resolución DNP No. 321 - 2023 RPO

Panamá, 18 de mayo de 2023.

El Director Nacional de Protección al Consumidor,
en uso de sus facultades legales,

...

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DEJAR SIN EFECTO la declaratoria de desacato dispuesta mediante la Resolución DNP No. D-1012-2022 RPO, de veintidós (22) de diciembre de 2022, contra el agente económico LA ESENCIA INTERNACIONAL.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 106 de la Ley No. 45 de 31 de octubre de 2007.

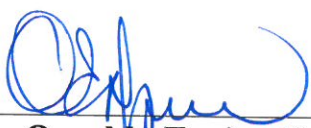
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Fdo.)
Ramón De La O Fernández
Director Nacional de Protección al Consumidor



(Fdo.)
Licdo. Osvaldo Espino P.
Secretario General

Por lo tanto a fin que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 AM), por el término de veinticuatro (24) horas.


Licdo. Osvaldo Espino P.
Secretario General

